



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 205, fecha: lunes, 27 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, adoptado en la sesión celebrada con carácter ordinario el 15 de octubre de 2025, por el que se deroga el Reglamento Orgánico Municipal (BOP de Guadalajara de 16/04/2025).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

En caso que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo plenario de derogación del Reglamento Orgánico Municipal, sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno Municipal.

En Torrejón del Rey, a 22 de octubre de 2025. La Alcaldesa.- María Belén Manzano Sagar.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 451134e96aa35fce912bc760c559e5c86a68aa01